

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.

CAPS/18-08/005 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/18-08/005 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAYMUNDO ENRIQUE BOUCHAN ARIAS, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

POR LA DELEGACIÓN.

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGCEYD/ 688 /2018 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR UNA DISMINUCIÓN A ESTE CONTRATO EN VIRTUD DE QUE EL GRUPO TELEVISA HA CONFIRMADO QUE PROPORCIONARÁ EL EQUIPO DE SONIDO, POR LO CUAL SE CANCELA LA RENTA DEL MISMO, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAPS/18-08/005, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA PRIMERA PÁRRAFO TERCERO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE REALIZAR UNA DISMINUCIÓN A ESTE CONTRATO YA QUE EL GRUPO TELEVISA HA CONFIRMADO QUE PROPORCIONARÁ EL EQUIPO DE SONIDO, POR LO CUAL SE CANCELA LA RENTA DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y **ANEXO UNO**, **GENERALES DEL PROVEEDOR** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **CAPS/18-08/005**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.8 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/18-08/005.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/18-08/005 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

FRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/18-08/005 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

Página 1 de 4 cm-modificación 2018

J



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.

CAPS/18-08/005 CM1

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/18-08/005 DEBIDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGCEYD/ 688 /2018 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR UNA DISMINUCIÓN A ESTE CONTRATO EN VIRTUD DE QUE EL GRUPO TELEVISA HA CONFIRMADO QUE PROPORCIONARÁ EL EQUIPO DE SONIDO, POR LO CUAL SE CANCELA LA RENTA DEL MISMO.

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/18-08/005, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE: ANEXO DOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN 🎉	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA CON VECINOS DE LA DEMARCACIÓN. SE REQUIERE PARA ESTE EVENTO CULTURAL: SONIDO ESPECIAL, ILUMINACIÓN, GROUND SUPPORT, PLANTA DE LUZ, BARDAS, ROLLOS DE PLÁSTICO, IMPERMEABLES DESECHABLES, BANDERAS DE MÉXICO DE PLÁSTICO, PENDONES, MICRÓFONO LAVALIER, VALLA DE POPOTILLO, SILLAS, TEMPLETES, TABLONES, CARPAS, SANITARIOS PORTÁTILES, BOCADILLOS, BOX LUNCH, TAMALES, ATOLES Y CAFETERÍA, INCLUYENDO MAESTRO DE CEREMONIA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA AL REQUERIMIENTO.	NO APLICA	1	SERVICIO		3,017,241.38
					SUBTOTAL	
					I.V.A (16%)	482,758.62
					TOTAL	3,500,000.00

DEBE DECIR:

	ANEXO DOS			1000	- SOC	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA CON VECINOS DE LA DEMARCACIÓN. SE REQUIERE PARA ESTE EVENTO CULTURAL: ILUMINACIÓN, GROUND SUPPORT, PLANTA DE LUZ, BARDAS, ROLLOS DE PLÁSTICO, IMPERMEABLES DESECHABLES, BANDERAS DE MÉXICO DE PLÁSTICO, PENDONES, MICRÓFONO LAVALIER, VALLA DE POPOTILLO, SILLAS, TEMPLETES, TABLONES, CARPAS, SANITARIOS PORTÁTILES, BOCADILLOS, BOX LUNCH, TAMALES, ATOLES Y CAFETERÍA, INCLUYENDO MAESTRO DE CEREMONIA DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA AL REQUERIMIENTO.	NO APLICA	1	SERVICIO	2,947,241.38	2,947,241.38
	2				SUBTOTAL	2,947,241.38
7					I.V.A (16%)	471,558.62

Página 2 de 4 cm-modificación-2018

TOTAL

3,418,800.00



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.

CAPS/18-08/005 CM1

CUARTA. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGCEYD/ 688 /2018 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR UNA DISMINUCIÓN A ESTE CONTRATO EN VIRTUD DE QUE EL GRUPO TELEVISA HA CONFIRMADO QUE PROPORCIONARÁ EL EQUIPO DE SONIDO, POR LO CUAL SE CANCELA LA RENTA DEL MISMO, LOS MONTOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA.

	MONTO TOTAL ADJUDICADO				
SUBTOTAL	\$2,947,241.38	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.			
J.V.A (16%)	\$471,558.62	CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.			
TOTAL	\$3,418,800.00	TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.			

QUINTA. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGCEYD/ 688 /2018 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DONDE SE SOLICITA REALIZAR UNA DISMINUCIÓN A ESTE CONTRATO EN VIRTUD DE QUE EL GRUPO TELEVISA HA CONFIRMADO QUE PROPORCIONARÁ EL EQUIPO DE SONIDO, POR LO CUAL SE CANCELA LA RENTA DEL MISMO, NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/18-08/005 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/18-08/005 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: OJP.DAO@GMAIL.COM, PAGINA WEB: WWW.DAO.GOB.MX, TEL.: 5276-6827.

F

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: <u>DATOS PERSONALES@INFODF.ORG.MX</u> O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

Página 3 de/4 cm-modificación-2018



COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

SERVICIOS Y EVENTOS BK, S.A. DE C.V.

CAPS/18-08/005 CM1

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"

RENÉ ANTÓNIO GRESPO DIAZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES AMA QUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: LED

Página 4 de 4 cm-modificación-2018